



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
invita a la comunidad académica a participar en la Convocatoria 2021 al

Reconocimiento a la Carrera Docente

La Universidad Autónoma de Occidente en su gestión ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) ha destinado un fondo para reconocer la carrera docente, por la cual se extiende la siguiente:

CONVOCATORIA

Objetivo:

Reconocer la carrera docente del personal académico de la Universidad Autónoma de Occidente en función de su participación y desempeño en los procesos de enseñanza, como parte de los esfuerzos para el cumplimiento del Plan Lince de Desarrollo Institucional.

Dirigida a:

Personal académico de base de la Universidad Autónoma de Occidente de Tiempo Completo categorías A, B, C, D e investigador; Medio Tiempo categorías A, B, C y D; y de Asignatura de 5,10 y 15 horas categorías A, B y C.

Criterios para el reconocimiento a la carrera docente:

- 1) Ser profesor o profesora de base de Tiempo Completo categorías A, B, C, D e Investigador; Medio Tiempo categorías A, B, C y D; y de Asignatura de 5,10 y 15 horas categorías A, B y C, adscrito a un Departamento Académico de la Universidad Autónoma de Occidente.
- 2) Haber impartido al menos tres grupos en cada periodo, de agosto-diciembre de 2020 y enero-julio de 2021, en licenciatura o posgrado.
- 3) Contar con opinión favorable en el reporte de evaluación docente en cada periodo.
- 4) Tener una asistencia de más del 85% en las materias impartidas en cada periodo.
- 5) Haber realizado actividades de actualización y rediseño curricular de programas de estudio o elaboración de planes indicativos en extenso de la Universidad Autónoma de Occidente entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021, ya sea a nivel licenciatura o posgrado.
- 6) Haber sido tutor o tutora de grupo o individual en el periodo comprendido de agosto-diciembre de 2020 y enero-julio de 2021.

Validación de criterios:

La información y/o documentación para validar los criterios para otorgar el reconocimiento a la carrera docente serán provistos por cada solicitante. En el caso de los puntos 4, 5 y 6 de esta convocatoria serán validados por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, en coordinación con las Subdirecciones Académicas de cada Unidad.

Determinación del estímulo de reconocimiento:

El reconocimiento a la carrera docente se otorgará a través de un estímulo económico mensual calculado en UMAs (Unidad de Medida y Actualización), considerando el número total de solicitantes que cumplan los criterios antes señalados.

Vigencia del reconocimiento:

El reconocimiento tendrá una vigencia de enero a diciembre del año 2021. El estímulo económico de los meses de enero a octubre de 2021 será integrado de forma retroactiva y entregado vía nómina en

la primera quincena de noviembre de 2021, y el correspondiente a noviembre y diciembre de 2021 será entregado vía nómina en la segunda quincena de cada mes, respectivamente.

Participación en la convocatoria:

La solicitud que cumpla los criterios de esta convocatoria deberá registrarse en la liga <https://forms.office.com/r/ZVYePLCLwh>. Es necesario que el o la solicitante cuente con correo electrónico uadeo.mx o udo.mx para llenar el formulario. La solicitud deberá contener la información de el o la solicitante definida en el formulario sobre datos personales y laborales dentro de la Universidad, así como información de criterios a evaluar incluidos en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Occidente. Para atender la solicitud, es necesario contar con la siguiente documentación en formato digital (archivos PDF no mayor a 2 Mb): nombramiento, títulos de grados de licenciatura y posgrado, reporte de asistencia y asiduidad, reporte de evaluación docente en cada periodo (solicitar liga de descarga al Responsable de Evaluación Docente de cada unidad) y reporte de tutorías en cada periodo (descargable desde Sistema Integral de Tutoría - SIT).

El registro de la solicitud estará vigente del 18 al 25 de octubre de 2021. La publicación de los resultados será realizada el 8 de noviembre de 2021 a través de la página web institucional de la universidad (<http://www.uadeo.mx>).

Evaluación

La evaluación se realizará por una Comisión Evaluadora basada en criterios definidos en el Reglamento de Becas al Desempeño Académico, tomando en consideración lo siguiente:

Criterio: Calidad en el desempeño del docente.

- a. Subcategoría: 2. Calidad en la docencia.
 - 1.2.1. Evaluación por los alumnos.
 - 1.2.2. Puntualidad y cumplimiento de su horario de clase.
 - 1.2.5. Asignaturas impartidas.
- b. Subcategoría: 3. Tutorías.
 - 3.3.6. Tutorías (tutoría grupal o individual).
- c. Subcategoría: 4. Participación en Cuerpos Colegiados y Gestión Académica.
 - 4.4.3. Reestructuración y/o elaboración de planes y programas de estudio.

Generales:

La universidad pone a disposición de la comunidad universitaria la cuenta de correo: carreradocente@uadeo.mx para solicitar información específica sobre la convocatoria. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Alta Dirección de la Universidad.

Dra. Sylvia Paz Díaz Carnacho
Rectora